

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

93**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 2****EDICTO**

El juez del Juzgado de primera instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio para la reanudación del tracto número 785 de 2015, a instancias de doña María Elena Santos Cuesta, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

«Parcela de terreno número 11, en término municipal de El Escorial, sita en la urbanización “Los Cierros”, calle de Poniente, número 11, denominada en un principio como “Calle I”, que tiene una superficie total aproximada de 748 metros con 60 decímetros cuadrados, y es de forma casi rectangular. Linda al norte, por su frente, en línea recta de 19,70 metros, con la calle Poniente de la urbanización “Los Cierros”, donde tiene el número 11 de Policía; al sur, en línea de 19,50 metros, con la parcela 12-14; al este, en línea de 36 metros, con la parcela 11-B; y al oeste, en línea de 40,00 metros, con la parcela 9. Referencia catastral 2376317VK1927N0001WH».

Dicha finca procede, por segregación, de la finca matriz número 1362, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 709, libro 26, folio 69.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a “Empresa de Parcelaciones y Crédito Fabra, Sociedad Anónima”, hoy desaparecida, como persona de quien proviene la finca; a don Francisco Costa Gabaldá y doña María Luisa Abra Calopa, y/o sus desconocidos herederos, como titulares registrales de la finca matriz, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En San Lorenzo de El Escorial, a 28 de julio de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/41.967/16)

